



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00149172- -UNC-ME#FD - Licencia Hairabedian

VISTO:

El EX-2026-00149172- -UNC-ME#FD referido al pedido de licencia con goce de haberes por razones particulares del Prof. Maximiliano HAIRABEDIAN, Legajo N° 37266, en su cargo de la asignatura Derecho Procesal Penal por el día 27 de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados por el solicitante al orden N° 2;

Que el Prof. Maximiliano HAIRABEDIAN, Legajo N° 37266, registra un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple con licencia en un cargo regular por art. 73 de Profesor Adjunto con dedicación simple (C.111) en la cátedra "C" de la asignatura "Derecho Procesal Penal" de la carrera de Abogacía de esta Unidad Académica, conforme lo dispuesto por RHCD 30/2026. Su antigüedad total reconocida a la fecha es de 26 años.

Lo que acuerda el Art. 50 Ap. I inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios, RHCS 1222/2014.

Las disposiciones de la Resolución HCD N° 313/06;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Justificar, con goce de haberes, la inasistencia del día 27 de marzo de 2026 por razones particulares al Prof. Maximiliano HAIRABEDIAN, Legajo N° 37266, en un cargo interino de Prof. Titular con DS (C. 103) en la Cat. "C" de la asignatura Derecho Procesal Penal de la carrera de Abogacía, con cargo al Art. 50° Ap. I inc. c) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios Nacionales.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, gírese copia a Dirección de Personal, Secretaría Académica y Departamento de Derecho Procesal.

